

NALOMIN S.A.

Guayaquil, Diciembre 16 del 2015

Señor
BRAULIO MIGUEL NIETO ZAMBRANO
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmplame llevar a su conocimiento que la Compañía "NALOMIN S.A.", en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

La Compañía "NALOMIN S.A.", es una Sociedad Anónima legalmente constituida en la Republica del Ecuador mediante Escritura Pública celebrada el 20 de Agosto del 2009, ante el Notario Público Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Dr. Humberto Moya Flores e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 01 de Septiembre del 2009.

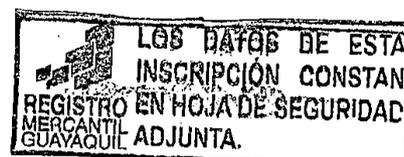
Ruego a usted se sirva aceptar esta designación firmando este nombramiento y proceda a inscribirlo ante el señor Registrador Mercantil de este Cantón Guayaquil.

Atentamente;

Andrés Cáliz M.
Sr. Andrés Cáliz Marcillo
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, Diciembre 16 del 2015

Braulio Nieto Z.
BRAULIO MIGUEL NIETO ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
C.C.: 0923122857
Nacionalidad Ecuatoriana





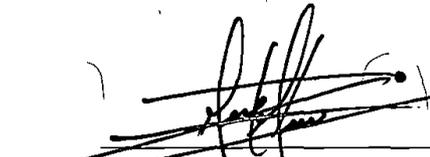
NUMERO DE REPERTORIO:60.480
FECHA DE REPERTORIO:17/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:12:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NALOMIN S.A.**, a favor de **BRAULIO MIGUEL NIETO ZAMBRANO**, de fojas **48.170 a 48.172**, Registro de Nombramientos número **15.515**.

ORDEN: 60480




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de diciembre de 2015

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBO

18 ENE 2016 HORA: 12:10

Receptor: Michelle Carderon Palacios

Firma: Michelle